



## Anuncio

Con fecha 7 de Octubre de 2015 la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA ,



Diputación  
de Córdoba

ha comunicado al Ayuntamiento de Almedinilla la resolución definitiva del **Programa Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba** (BOP nº 60 de 7 de marzo de 2015 ). De las ayudas económicas concedidas , dentro del ámbito de competencia de **“Vivienda y Urbanismo”** , se ha concedido a este Ayuntamiento de Almedinilla el importe de **6.479,60 €** , para el proyecto de **“ VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALMEDINILLA Y SUS ALDEAS”**

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006 , de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla a 8 de octubre del 2015

El alcalde,

fdo. Jaime Castillo Pareja



## Anuncio

Con fecha 7 de Octubre de 2015, la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA,



Diputación  
de Córdoba

ha comunicado al Ayuntamiento de Almedinilla la resolución definitiva del **Programa Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba** (BOP nº 60 de 7 de marzo de 2015 ). De las ayudas económicas concedidas , dentro del ámbito de competencia de “ **Medio Ambiente** ” , se ha concedido a este Ayuntamiento de Almedinilla el importe de **6.407,95 €** , para el proyecto de “ **PARQUES Y JARDINES DE ALMEDINILLA Y ALDEAS 2015**”

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006 , de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla a 8 de octubre del 2015

El alcalde,

fdo. Jaime Castillo Pareja



## Anuncio

Con fecha 7 de Octubre de 2015, la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA,



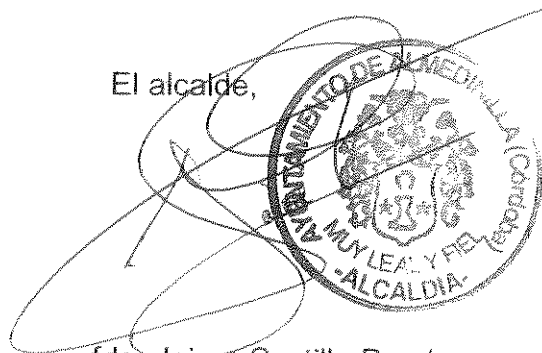
Diputación  
de Córdoba

ha comunicado al Ayuntamiento de Almedinilla la resolución definitiva del **Programa Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba** (BOP nº 60 de 7 de marzo de 2015 ). De las ayudas económicas concedidas , dentro del ámbito de competencia de “ **Bienestar comunitario (II)**” , se ha concedido a este Ayuntamiento de Almedinilla el importe de **6.407,95 €** , para el proyecto de “ **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS**”

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006 , de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla a 8 de octubre del 2015

El alcalde,



fdo. Jaime Castillo Pareja



## Anuncio

Con fecha 7 de Octubre de 2015 la *DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA*,



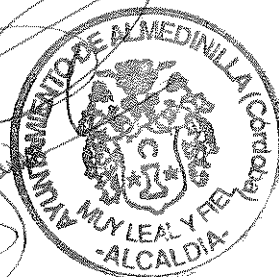
Diputación  
de Córdoba

ha comunicado al Ayuntamiento de Almedinilla la resolución definitiva del **Programa Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba** (BOP nº 60 de 7 de marzo de 2015 ). De las ayudas económicas concedidas , dentro del ámbito de competencia de “ **Bienestar comunitario (I)**” , se ha concedido a este Ayuntamiento de Almedinilla el importe de **23.306,07 €** , para el proyecto de “ *CONSUMO ENERGÉTICO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALMEDINILLA*”

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006 , de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla a 8 de octubre del 2015

El alcalde



fdo. Jaime Castillo Pareja



## Anuncio

Con fecha 7 de Octubre de 2015, la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA,



Diputación  
de Córdoba

ha comunicado al Ayuntamiento de Almedinilla la resolución definitiva del **Programa Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba** (BOP nº 60 de 7 de marzo de 2015 ). De las ayudas económicas concedidas , dentro del ámbito de competencia de “ **Deporte** ” , se ha concedido a este Ayuntamiento de Almedinilla el importe de **45.987,53 €** , para el proyecto de “**SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL ANTONIO PULIDO DE ALMEDINILLA**”

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006 , de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla a 8 de octubre del 2015

El alcalde,



fdo. Jaime Castillo Pareja